essap

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

GERENCIA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO Nº 04/2023

LICITACION PUBLICA NACIONAL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELECTROBOMBAS, EQUIPOS ELECTROMECANICOS GRAN ASUNCION E INTERIOR Y MOTORES ELECTRICOS DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE Y CENTROS DE DISTRIBUCION - CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - PLURIANUAL - IDN° 406.003

CONTRATO N° 75/2022. VIGENCIA DEL CONTRATO: DESDE EL 01/12/2022 HASTA 01/12/2023

CONVENIO MODIFICATORIO N°01/2023

CONTRATISTA: HIDRAÚLICA PARAGUAYA S.A. | **FECHA: 03/10/2023**

SECTOR SOLICITANTE: GERENCIA DE OPERACIONES.-DEPTO. DE MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO AREA METROPOLITANA.

C.I.N°: UME N°021/2023.

LOTE: 4

PLANILLA DE DIAGNÓSTICO PD UME-AM N° 103/2023

EQUIPO: DECANTADOR N°2.

UBICACIÓN: MICROFLOC.

PLAZO DE ENTREGA: 30 (TREINTA) DÍAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ÓRDEN DE SERVICIO.

SIRVASE EJECUTAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ITEM N.º 2	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	REPARACIONES DE LOS AGITADORES DE LOS PRECIPITADORES				
2.1	Confección de brazos del agitador de tubo galvanizado de 1 1/2 x 1m, con rosca en un extremo, según muestra	8	UNIDAD	99.156	793.248
2.3	Provisión de planchuela de 2" x 1/4" en un extremo de los brazos para soporte del listón de madera, según muestra	8	UNIDAD	95.885	767.080
2.8	Provisión de listones de madera de 3 x 2 x 2.60 m de pino o similar para uso en agua.	12	UNIDAD	148.332	1.779.984
2.12	Reparación de los manchones de acople de ejes, en acero, según indicación.	2	UNIDAD	200.000	400.000
2.17	Provisión de bulones con tuerca de 5/8 x 3 1/2 en acero, según muestra	20	UNIDAD	25.569	511.380
2.36	Confección del eje del agitador en acero trafilado de 2 1/2" x 3 m, con sus respectivos chaveteras	2	UNIDAD	1.400.000	2.800.000
2.29	Confección de la prensa estopa, en bronce, según muestra.	2	UNIDAD	650.000	1.300.000

SON GUARANIES: OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS.- | 8.351.692

La presente Orden de Trabajo y/o Servicio, ha sido confeccionado en base a los requerimientos solicitados por las Unidades responsables, en consecuencia el Jefe/a de la Unidad de Gestión de Bienes y Servicios no garantiza que los trabajos sean necesarios ni que los mismos sean cumplido a cabalidad, siendo control y verificación de los trabajos ordenados, exclusiva responsabilidad de los sectores solicitantes.-

MONTO DEL CONVENIO	526.000.000
COMPROMETIDO EN O.S ANTERIOR	35.251.692
COMPROMETIDO EN O.S ACTUAL	43.603.384
SALDO	482.396.616
PORCENTAJE DE EJECUCION	8,3%

ORIGINAL : UNIDAD DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS.

DUPLICADO: CONTRATISTA.

VIA CORREO: PROVEEDOR Y ADMINISTRADOR

Ing. Delsi Romero
Jefa U. Gestión de Bienes y Servicios
GERENCIA ADMINISTRATIVA
essap sa

Econ. Gerardo D. Benitez A.
Gerente Administrativo
essap sa